

NORMATIVA COMPETICIONES 2021 FMTRI

CALENDARIO

El calendario de la temporada 2021 de la Federación Madrileña de Triatlón lo aprobó en diciembre la comisión delegada y asamblea federativa.

Cualquier modificación del mismo se realizará con la aprobación de la comisión delegada previo a su publicación.

Todas las competiciones federadas están publicadas en el enlace [calendario](#)

En cada una de las pruebas se publicará la información referente a localización, inscripciones, horarios, normativa específica, etc.

De acuerdo a la situación que nos encontramos por la pandemia Covid19, todas las pruebas del calendario deberán adaptar el protocolo de prevención Covid19 de la Federación Madrileña de Triatlón aprobado por la Comunidad de Madrid [Enlace](#). Deberán enviarlo 2 meses antes de la fecha de celebración de la prueba a competiciones@triatlonmadrid.org

La entrega del protocolo de prevención Covid19 es independiente de la tramitación de los correspondientes permisos de la celebración de la prueba, competencia del organizador.

Si en 2021 la situación evoluciona favorablemente y se vuelve a la normalidad en la celebración de competiciones, dependerá de las medidas que nos marque la Comunidad de Madrid para la petición de documentación de prevención. En cualquier caso, se comunicará a todos los organizadores la documentación a presentar con tiempo suficiente previo a la celebración de la prueba.

INSCRIPCIONES

Cada organizador facilitará a la FMTRI el enlace a la inscripción a la prueba, siendo publicado en la información de cada competición dentro del calendario de la página web www.triatlonmadrid.org.

Los no federados deberán inscribirse como tal y abonar la tasa correspondiente al seguro / licencia de un día. El organizador abonará el importe correspondiente al seguro de un día por su participación a la Federación Madrileña de Triatlón.

De acuerdo al protocolo Covid19, todos los deportistas inscritos tendrán que firmar el documento de descarga de responsabilidad. Si no firman ese documento no podrán participar en la competición. En el caso de menores de edad, deberán firmarlo padres o tutores legales.

Como norma general, las inscripciones se cerrarán el miércoles anterior a la prueba a las 23:59 horas. En casos excepcionales el organizador previo consenso con el Delegado Técnico y Dirección de Competiciones de la FMTRI podrá establecer otra fecha de cierre de inscripciones.

Los tramos de precio y política de devoluciones los establece cada organizador.

Las pruebas organizadas directamente por la Federación Madrileña de Triatlón tendrán su inscripción en la plataforma RockTheSport. Se podrán solicitar bajas al e-mail competiciones@triatlonmadrid.org. El coste de la tramitación de la baja será el correspondiente a los gastos administrativos, 3 €.

PREMIOS

En los Campeonatos de Madrid la FMTRI aportará los premios y se entregarán medallas a juveniles, junior, absolutos y por GGEE además de clubes, para los que puntúan los tres mejores tiempos de competidores de cada club con licencia en la FMTRI (Excepción de pruebas por equipos, relevos).

Esta temporada se organizarán pruebas de selección en la modalidad de duatlón y triatlón en distancia supersprint. Otorgarán 3 plazas por género (1º, 2º, 3º) en categorías cadete, juvenil y junior para el Campeonato de España. Las plazas serán exclusivamente para los tres primeros puestos, no es rotativa si alguno de esos deportistas tiene plaza por otro criterio.

En el caso de que se haga coincidir el Campeonato de Madrid con las citadas pruebas de selección dentro del Circuito de Triatlón Escolar (por adecuación de la distancia a la prueba de selección), el Campeonato de Madrid de las citadas categorías no tendrá lugar en la prueba absoluta en distancia sprint si es la misma fecha de celebración.

Si las pruebas de selección se realizan en fechas y sedes distintas a los Campeonatos de Madrid de duatlón y triatlón se otorgarán premios en ambas competiciones para las categorías de juvenil y junior; así como la cadete en su prueba dentro del CTE (En la prueba de selección los de la prueba y en el Campeonato de Madrid los de dicho título).

La categoría cadete tiene sus Campeonatos de Madrid dentro del Circuito de Triatlón Escolar, por lo que no se entregarán medallas en las pruebas del calendario oficial de adultos de distancia supersprint a esta categoría, aunque sí que pueden participar si la modalidad y distancia lo permite en reglamento (supersprint) y pueden puntuar y clasificar en la clasificación absoluta y general de la competición, además de la de clubes si clasifican en los tres mejores tiempos de su club.

Además, en los Campeonatos de Madrid el organizador otorgará premios a los ganadores absolutos de la prueba y al mejor club masculino y femenino, sin tener la obligación de otorgar premios a categorías ni grupos de edad de la prueba.

De acuerdo al protocolo de prevención Covid19 las salidas se realizarán en formato Rolling Start, en las que en las tandas tomarán la salida un número de participantes limitado al espacio de zona de salida, que deberá de garantizar la distancia de seguridad entre participantes. Todos los participantes de la prueba computarán para la clasificación general absoluta y la de su GGEE, independientemente de la hora de salida. Se refundirán todos los tiempos al final de la competición y se aplicará el correspondiente decalaje, sacando tiempos netos en la clasificación general.

Tal y como establece el protocolo Covid19, la clasificación se publicará en la página web de la prueba o del organizador. No habrá clasificación física en la competición.

En pruebas por equipos, deberá de realizarse salidas por tandas respetando la distancia de seguridad entre los miembros del equipo.

Además, deberán tenerse en cuenta franjas horarias de salidas para que en el desarrollo de la prueba no se formen grupos de participantes y se garantice la distancia de seguridad en todo momento.

Dependiendo de la evolución de la pandemia, si la situación es favorable y la celebración de competiciones no está sujeta al protocolo Covid19, el formato de salidas se correspondería al siguiente:

- Por acuerdo de los organismos federativos competentes al respecto, no habrán salidas élite de los Campeonatos de Madrid. Aunque se realicen distintas tandas de salida separadas todos los participantes computarán para la clasificación absoluta y la de GGEE ya que se considera que las diferentes tandas forman parte de una misma prueba, ya que no son pruebas separadas en el tramo horario, por lo que las condiciones de realización son similares.
- En el caso de excepciones en pruebas que sean Campeonato de Madrid pero alberguen alguna competición / clasificatorio FETRI nos tenemos que adaptar a su normativa con salida élite, pero si la misma se da apenas unos minutos antes del resto de salidas, forma parte de la misma prueba y estos deportistas también clasificarán en GGEE y en clasificación absoluta del Campeonato de Madrid.

En caso de pruebas por equipos o relevos la FMTRI aportará los premios para los Campeonatos de Madrid de Equipos A Absolutos femenino y masculino y categorías que envuelva la competición (**Posibilidad de Equipos Juveniles o Junior**). El organizador deberá aportar los premios para las categorías populares (Equipos B, etc) y mixtas.

Para las pruebas de equipos, los deportistas de un equipo deberán de tener licencia por el mismo club para poder clasificar en el Campeonato de Madrid, y licencia de la Federación Madrileña de Triatlón todos ellos a excepción de uno, que puede ser federado como independiente en otra comunidad y luego adscrito al club. El club debe tener licencia con la Federación Madrileña de Triatlón.

En el Campeonato de Madrid de clubes al disputarse en formato de prueba individual, todos los deportistas tendrán que tener licencia en la Federación Madrileña de Triatlón para poder puntuar por su club en la clasificación del Campeonato de Madrid de clubes.

Sólo puntuará para el Campeonato de Madrid y saldrán con el nombre del club en los resultados los Clubes que tengan un técnico federado.

En el caso de no albergar Campeonato de Madrid será el organizador quien otorgue y establezca los premios.

Si el organizador entrega premios económicos, los mismos contemplarán la igualdad entre hombres y mujeres, una proporcionalidad en el reparto, y estarán sujetos a retención salvo en el caso de premios a clubes que están exentos.

Aspectos relacionados con las entregas de premios

La puntual asistencia y permanencia en los actos protocolarios de entregas de premios individuales o por equipos es obligatoria.

Los y las deportistas y sus clubes deberán estar presentes en el lugar y hora determinada por la FMTRI y/o el organizador para procederse al acto de entrega de premios. Es responsabilidad de los y las deportistas y sus clubes informarse y conocer dicha hora y lugar, así como si, en razón a su puesto o posición clasificatoria, deben acudir a tales actos de entrega de premios.

De acuerdo al protocolo Covid19 solo podrá subir al pódium de equipos / clubes un representante de cada club. Si a lo largo de 2021 la situación evoluciona favorablemente, se recuperará la norma anterior:

- En actos correspondientes a entregas de premios a equipos o clubes, deberán estar presentes la totalidad de integrantes de este que hubiesen participado y puntuado para dicha entidad cuando fuesen igual o inferior a 4 deportistas. En el resto de los casos, deberán encontrarse en el acto de entrega de premios al menos el 75% de los y/o las deportistas que hubiesen participado y puntuado para dicha entidad.

En el caso de premios económicos, será obligatoria la presencia de los deportistas y clubes premiados.

En supuestos excepcionales debidamente justificados, se podrá autorizar la no presencia de quienes, en base a lo indicado, deban estar presentes en los actos de entrega de premios. Tales supuestos excepcionales deberán ser puestos en conocimiento del o de la Delegado/a Técnico/a previamente por parte del o de la deportista y/o club afectado. El Delegado/a Técnico/a, previa consulta al Responsable del Departamento de Competiciones presente en el evento, podrá discrecionalmente autorizar o no la no presencia en el acto de entrega de premios.

Aspectos relacionados con las alineaciones en las competiciones de equipos/clubes

Cualquier supuesto de incumplimiento de las normas de participación y conformación de equipos constituye una acción de alineación indebida que llevará aparejada la descalificación en la prueba, bien del o de la deportista que lo realiza en competiciones individuales, bien del equipo-club al que pertenezca. Ello se entiende sin perjuicio de la eventual comisión de una infracción disciplinaria – deportiva en el seno de la FMTRI que será elevada al Comité Jurisdiccional de Competición y Disciplina.

A tal efecto, constituyen, entre otros, casos o supuestos de incumplimiento de las normas de participación de deportistas y/o conformación de equipos:

- a.- La participación de un o una deportista con la identidad de otro u otra.
- b.- La alteración del orden de participación de los o las deportistas que conforman un relevo.
- c.- La participación de un o una deportista en una tanda o salida distinta a la que se le hubiese asignado.
- d.- Cualquier otra actuación de un o una deportista o su equipo - club que conlleve una alteración o modificación de las reglas de participación establecidas.

Aspectos relacionados con la uniformidad

Art. 8.2 de la Normativa de Competición FETRI que señala: “A través de la correspondiente Circular se establecerá la Normativa de Uniformidad”.

a) Para pruebas de equipos todos los miembros de un equipo deberán llevar la misma uniformidad.

- En el caso de uniformes de dos piezas, las dos piezas deben estar superpuestas y el torso no debe ser visible durante toda la competición.
- Las cremalleras deben estar a la espalda y con un máximo de 40 cm de longitud, con la excepción de las competiciones de media y larga distancia.
- La publicidad está permitida en la indumentaria del deportista siempre que no interfiera en las labores de identificación o control de los oficiales.
- Los uniformes deben cumplir con lo especificado en relación con la impresión de los apellidos del deportista, según lo especificado en el Anexo de reglamentación FETRI relativo a la uniformidad.

b) Campeonatos de Triatlón de Media y Larga Distancia, y Duatlón de Media Distancia; categorías Elite, Sub23 y ParaTriatlón:

- En el caso de uniformes de dos piezas, se permite que el diafragma sea visible, y el torso no debe ser visible durante toda la competición.
- La publicidad está permitida en la indumentaria del deportista siempre que no interfiera en las labores de identificación o control de los oficiales.
- Los uniformes deben cumplir con lo especificado en relación con la impresión de los apellidos del deportista, según lo especificado en el Anexo Fetri.

c) Campeonatos de Clubes y/o Equipos, según se detalla a continuación:

En estos campeonatos, los deportistas y los clubes deberán cumplir con:

- El uniforme deberá ser del mismo diseño y colores para todos los integrantes del equipo, salvo autorización expresa por parte del Delegado Técnico.
- Los deportistas, tienen que llevar el mismo uniforme desde el inicio de la competición hasta la finalización de esta.
- Es obligatorio el uniforme de competición o de paseo del club, durante las ceremonias de entrega de premios, debiendo ir todos los deportistas vestidos de igual modo, bien con el uniforme de competición o el de paseo; de no cumplir con éste apartado, el deportista no tendrá derecho al premio económico del campeonato, caso que lo hubiere.
- Las cremalleras deben estar a la espalda y con un máximo de 40 cm de longitud.
- En el caso de uniformes de dos piezas, las dos piezas deben estar superpuestas y el torso no debe ser visible durante toda la competición.

- La publicidad está permitida en la indumentaria del deportista siempre que no interfiera en las labores de identificación o control de los oficiales.

Anexo relativo a la uniformidad

El apellido del deportista debe estar impreso en la parte frontal y trasera, según se especifica a continuación:

- a) Fuente:
 1. Arial.
 2. Las letras deben ser todas en mayúsculas, a menos que el apellido tenga más de 9 caracteres en cuyo caso se utilizarán letras minúsculas, con la excepción de la primera.
- b) Color:
 1. Si el uniforme tiene un color oscuro, las letras deben ser blancas. Si el uniforme es claro, las letras deben ser negras.
- c) Posición:
 1. Frente: La posición tiene que ser en la parte de arriba del uniforme.
 2. Atrás: Tiene que ser visible en la espalda cuando el deportista se encuentra sobre la bicicleta disputando el segmento de ciclismo.
 3. Altura: Mínimo 5 cm.
 4. Anchura: Entre 12 cm. y 15cm.

***En caso de solicitar autorización para casos excepcionales de incumplimiento de normativa FETRI referente a uniformidad el deportista o equipo deberá escribir a competiciones@triatlonmadrid.org para traslado a Delegado Técnico.**

Aspectos relacionados con las categorías

Para la temporada 2021 se establecen las siguientes categorías y grupos de edad:

Categorías Temporada 2021 Según edad del deportista a fecha 31 de diciembre de 2021			
Año de Nacimiento	Edad	Categoría	Grupo de Edad
2015	6	Prebenjamín	
2014	7		
2013	8	Benjamín	
2012	9		
2011	10	Alevín	
2010	11		
2009	12	Infantil	
2008	13		
2007	14	Cadete	
2006	15		
2005	16	Juvenil	
2004	17		
2003	18	Junior	
2002	19		
2001	20	Sub23	20-24
2000	21		
1999	22		
1998	23		
1997	24		
1996	25		
1995	26		

Federación Madrileña de Triatlón

Av. Salas de Los Infantes, 1 3ª planta Despacho 4
28034 Madrid T. 913 646 398

1994	27		25-29
1993	28		
1992	29		
1991	30		30-34
1990	31		
1989	32		
1988	33		
1987	34		
1986	35		35-39
1985	36		
1984	37		
1983	38		
1982	39		

1981	40		40-44
1980	41		
1979	42		
1978	43		
1977	44		
1976	45	Veterano 1	45-49
1975	46		
1974	47		
1973	48		
1972	49		
1971	50		50-54
1970	51		
1969	52		

1968	53	Veterano 2	55-59
1967	54		
1966	55		
1965	56		
1964	57		
1963	58		
1962	59		
1961	60	Veterano 3	60-64
1960	61		
1959	62		
1958	63		
1957	64		
1956	65		65-69
1955	66		
1954	67		
1953	68		
1952	69		
1951	70		70-74
1950	71		
1949	72		
1948	73		
1947	74		
1946	75		75-79
1945	76		
1944	77		
1943	78		
1942	79		
1941	80		

1940	81		80-84
1939	82		
1938	83		
1937	84		85-89
1936	85		
1935	86		
1934	87		
1933	88		
1932	89		

OFICIALES

El control técnico de todas las pruebas del calendario de la FMTRI se llevará a cabo por los oficiales de la Federación Madrileña de Triatlón.

En cada prueba habrá designado un Delegado Técnico, responsable de coordinarse con el organizador para temas de seguros, trámites, etc además de ser el responsable del control técnico de la prueba y estar a cargo del equipo de oficiales.

Además, habrá un Juez Árbitro, responsable de clasificaciones.

También habrá un comité de apelación compuesto por un responsable de la organización, un responsable federativo y el delegado técnico, para en el caso de que haya que resolver alguna reclamación sea el órgano cualificado a tal efecto.

Más información sobre procedimiento de reclamación y apelación en [Reglamento FETRI](#)

De acuerdo al protocolo Covid19, habrá un responsable de protocolo federativo.

SEGURO

Todos los inscritos están cubiertos por un seguro de accidentes con arreglo al [Real Decreto Ley 849/ 1993](#)

Los federados disponen de las coberturas en entrenamientos y competiciones del calendario federativo.

Los deportistas no federados abonarán la cuota establecida para el seguro / licencia de un día.

Si ocurre un accidente y es urgencia vital se podrá acudir a cualquier centro con atención de urgencias. Si no es urgencia vital se deberá acudir a los [centros concertados](#) con atención de urgencias, y seguir los trámites indicados en el apartado [SEGURO](#) de nuestra web www.triatlonmadrid.org

La organización también suscribe un seguro de Responsabilidad Civil a terceros para la competición.